

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE UN/A ENFERMERO/A PARA LA RESIDENCIA GERIATRICA MUNICIPAL.

En fecha 16/02/2026 el Presidente del Consejo de Administración aprobó las bases del proceso selectivo para contratación indefinida de un/a Enfermero/a para la empresa municipal Residencia Geriátrica Ciudad de El Ejido, S.L. mediante la celebración de concurso-oposición, a fin de cubrir una vacante en aplicación de la tasa de reposición correspondiente al año 2024, abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente de su publicación en la página Web municipal, tablón de anuncios digital, y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

Tal como cita la Base Sexta de las bases de la convocatoria, el proceso de selección constará de dos fases -Fase de Oposición y Fase de Concurso-.

La Fase Primera Oposición está formada por dos pruebas: Cuestionario de Respuesta Alternativa y Supuesto Práctico.

EL Cuestionario de Respuesta Alternativa consiste en contestar por escrito, durante 60 minutos, un cuestionario de 40 preguntas con respuesta alternativa que será elaborado por el Tribunal y que estará basado en el temario de la convocatoria que se determina en la Base Novena Programa de Materias Básico de este proceso selectivo.

Cada pregunta podrá tener un máximo de 4 respuestas alternativas, de las que sólo 1 será correcta. Las preguntas no contestadas o contestadas erróneamente no supondrán penalización alguna. Para superar este ejercicio será necesario acertar al menos el 65% de cuestionario, esto es 26 preguntas, que equivaldrán a una nota aritmética de 5 puntos. Cada pregunta acertada que exceda de este número será valorada con 0,35 puntos adicionales. En caso de invalidación de una pregunta, se mantendrá el porcentaje de aciertos necesario para superarlo.

Su puntuación máxima será de 10 puntos (40 preguntas correctas), siendo 5 puntos, la puntuación mínima requerida para superar el ejercicio (26 preguntas correctas).

Será necesario superar este cuestionario para que el Tribunal puntúe la segunda parte de la Fase Oposición: Supuesto Práctico.

El Supuesto Práctico, Basado en las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo que se convoca y que estará relacionado con los ámbitos temáticos indicados en el programa que figura en estas bases. Esta prueba será calificada de 0 a 10 puntos siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos para superarla, en esta prueba se valorará el conocimiento sobre la materia, la claridad de exposición, la sistemática en el planteamiento y la propuesta de resolución a la problemática planteada. Todo ello, sobre la base de las materias básicas que se relacionan en la Bases Novena de estas bases.

La Fase de Concurso será posterior y únicamente se valorarán los méritos de aquellos/as candidatos/as que hayan superado la fase anterior y se realizará conforme al baremo que figura en la base sexta de las bases de la convocatoria, pudiendo obtenerse con su aplicación un máximo de diez puntos, no siendo necesario obtener una puntuación mínima para superarla.

La nota final vendrá dada por la suma de ambas puntuaciones, obtenidas en las dos fases del proceso, determinado esta puntuación el orden de los/as candidatos/as, en caso de

FIRMADO POR	LAURA VILLEGAS FERNANDEZ		06/04/2026 11:51:57	PÁGINA 1/2
	ANA BELIA GARCIA CAMPOY		06/04/2026 10:15:12	
	MARIA ARACELI MANZANO GONZALEZ		06/04/2026 09:26:59	
	MANUEL ARIZA JARIOL		06/04/2026 09:19:54	
	LUIS ADARVE FERNANDEZ		06/04/2026 08:49:10	
VERIFICACIÓN	PFIRMWKZ4AERA6PMKYEKZ74095ADKP		https://sede.elejido.es/etramita	
				

empate prevalecerá la nota de la Fase Oposición. El/la aspirante seleccionado/a será aquel que haya obtenido la mayor puntuación.

Por consiguiente, la puntuación obtenida por cada aspirante es la que a continuación se especifica:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN CUESTIONARIO	PUNTUACIÓN SUPUESTO PRÁCTICO	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
CARA RODRIGUEZ, ISABEL	NO PRESENTADO/A				
CIFUENTES FERNANDEZ, CARMEN	8,16	NO APTO/A			
LANDA SOLER, BEATRIZ	8,86	5,45	14,31	1,50	30,12
OLORIZ CRESPO, ALBA	9,21	5,65	14,86	1,80	31,52
SAMPEDRO CANTON, PAULA	8,16	5,5	13,66	6,90	34,22
SANCHEZ REINOSO, NATALIA	7,46	6,87	14,33	0,10	28,76
SEGURA LUJAN, MIRIAM MERCEDES	8,16	5,03	13,19	6,70	33,08
VILLEGAS FUENTES, PATRICIA	7,46	NO APTO/A			

En consecuencia, el Tribunal propone para la contratación indefinida de un/a Enfermero/a para la empresa municipal Residencia Geriátrica Ciudad de El Ejido, S.L., a Dña. **PAULA SAMPEDRO CANTON**, por ser la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación.

Antes de la formalización del contrato será preciso aportar documentación acreditativa de todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no pudiendo ser contratado quienes no lo acrediten, todo ello por analogía con lo establecido en el art. 62.2 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del E.B.E.P. y en el art. 18.2 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria.

Advertir a los/as interesados/as que contra este acto que no es firme en vía administrativa, podrán interponer Recurso de Alzada ante su Señoría el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Ejido en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento en los Tablones de Anuncios de la Casa Consistorial, Pagina web municipal www.elejido.es, Tablón Digital del Portal de Transparencia y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

EL TRIBUNAL

FIRMADO POR	LAURA VILLEGAS FERNANDEZ	06/04/2026 11:51:57	PÁGINA 2/2
	ANA BELIA GARCIA CAMPOY	06/04/2026 10:15:12	
	MARIA ARACELI MANZANO GONZALEZ	06/04/2026 09:26:59	
	MANUEL ARIZA JARIOL	06/04/2026 09:19:54	
	LUIS ADARVE FERNANDEZ	06/04/2026 08:49:10	
VERIFICACIÓN	PFIRMWKZ4AERA6PMKYEKZ74Q95ADKP		https://sede.elejido.es/etramita

